



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00049357- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por el Tec. Javier Lanza, no docente de la Biblioteca de esta Facultad, correspondiente a gastos incurridos en la registración de la obra Jornadas de Posgrado y Jornadas de Ciencia Tecnología en el Sistema ISBN Argentino con el número: ISBN: 978-950-33-1712-9, según lo informado en el IF-2023-00047908-UNC-BIB#FCQ y el IF-2023-00079930-UNC-EF#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos con 00/100), al Tec. Javier Lanza, por los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

